



Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de marzo de 2023, al particular 13 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE UN TÉCNICO PARA LA "UNIDAD DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL" (UOP) A CREAR POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ EN EL MARCO DEL PROGRAMA AULA MENTOR, SEGÚN SUBVENCIÓN OTORGADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A ENTIDADES LOCALES CON EXPERIENCIA EN ORIENTACIÓN, PARA SU NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMA.**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Reactivación Económica, Captación de Inversiones, Educación y Empleo:

"Con fecha 20 de Junio de 2022 el Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de la Secretaría General de Formación Profesional, publicó una convocatoria de subvención, en régimen de concurrencia competitiva, para financiar la creación de un máximo de 100 Unidades de Orientación Profesional, 70 de ellas dependientes de entidades locales territoriales y entidades públicas y 30 dependientes de organizaciones sin ánimo de lucro.

El objeto de estas ayudas se enmarca en el ámbito de la cualificación y la formación de las personas a lo largo de toda su vida, apoyando la actuación de las entidades que apuestan por incrementar en sus territorios las oportunidades de formación general, promoviendo acciones que impulsan la orientación profesional de personas adultas y su formación abierta, flexible y a través de Internet, dentro del Programa Mentor.

La convocatoria tiene por objeto financiar la creación de Aulas Mentor, que son Unidades de Orientación Profesional. Las ayudas van destinadas, por lo tanto, a la prestación de servicios de orientación profesional a través de la creación de Unidades de Orientación Profesional.

Para esta finalidad la Secretaría General de Formación Profesional ha dispuesto una dotación de 2.850.000 €, a distribuir entre 100 módulos de 28.500 € cada uno, siendo el Ayuntamiento de Jerez beneficiario de uno de estos 100 módulos, según Resolución de Concesión publicada el 12 de diciembre de 2022 en la web de la citada Secretaría General.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de enero de 2023, aprobó, como asunto número 8 de su orden del día, la ratificación de la aceptación de dicha subvención.

La subvención recibida contempla con carácter prioritario la financiación para dotar de personal a la citada Unidad de Orientación Profesional. Así, la estimación del coste salarial de contratación del mencionado Técnico Orientador durante el tiempo de ejecución del programa (calculado inicialmente de marzo a diciembre de 2023), con categoría A2-19\*370 y jornada laboral parcial del 57%, según la tabla salarial vigente del Acuerdo de Funcionarios, ascenderá a 28.000,00 €, por lo que la subvención concedida cubre el 100% de los costes de personal previstos ajustados a dichas condiciones de contratación.

Para ello era necesario establecer las Bases del procedimiento de selección del citado Técnico de Orientación Profesional encargado de la ejecución del programa, atendiendo a lo establecido en el apartado 3º del Artículo 5 "Características Generales de las Unidades de Orientación Profesional" de la convocatoria. Dichas Bases, así como el Baremo a aplicar en el procedimiento de selección, fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2023, al particular 24 de su orden del día.

La selección del Técnico Orientador culminará con su nombramiento como personal Funcionario Interino de Programa y en su selección serán de aplicación las citadas Bases específicas así como las "Bases Generales Reguladoras para la selección y nombramiento del personal funcionario interino" que rigen en el Ayuntamiento de Jerez, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de junio de 2020.

Con fecha 3 de marzo de 2023, el Tribunal Calificador contemplado en dichas Bases específicas, una vez recepcionada la documentación aportada por los aspirantes preseleccionados por el SAE y verificado que cumplían con los requisitos de acceso a la Oferta de Empleo señalados en la misma y en dichas Bases, acordó aprobar (y enviar a publicación con fecha 6 de marzo) la propuesta provisional baremada con el candidato/a seleccionado/a y los candidatos "reservas", ordenados de mayor a menor puntuación, estableciendo un plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones por parte de los mismos.

Transcurrido dicho plazo y no habiéndose recibido alegaciones ni reclamaciones al resultado publicado, dicho Tribunal Calificador ha elevado a definitiva su propuesta de selección provisional presentándola ante la Junta de Gobierno Local para la aprobación de la persona propuesta para ser nombrada así como la relación de candidaturas que quedan en reserva.

Constan en el expediente los Acuerdos y/o las Actas del citado Tribunal Calificador.

Visto el Informe Técnico-Jurídico relativo a la aprobación del listado definitivo con la persona seleccionada (y los reservas) para su nombramiento como funcionario interino del programa Aula Mentor, de fecha 21 de marzo de 2023.

Vistas las Bases reguladoras y los criterios de Baremación aprobados en Junta de Gobierno Local el 24 de enero de 2023, al particular 24 de su orden del día, para esta convocatoria pública de selección de personal.

Y siendo el órgano competente para la aprobación de estos listados la Junta de Gobierno Local, de conformidad con las Bases y la convocatoria del proceso de selección.

Por todo ello, **SE PROPONE**

**PRIMERO:** Elevar a definitivo el Acuerdo del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la selección de un Técnico de Orientación Profesional encargado de la ejecución del programa Aula Mentor en el Ayuntamiento de Jerez, incluyendo la relación de personas admitidas como reservas, de acuerdo con el Anexo I adjunto a la presente propuesta.

**SEGUNDO:** Dar publicidad a dicho Anexo I en los términos recogidos en el documento de Bases reguladoras de la convocatoria de selección.

#### **-ANEXO I-**

### **CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE PROGRAMA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ORIENTADOR/A DEPENDIENTE DEL PROYECTO AULA MENTOR.**

**I PUESTO DE TÉCNICO/A ORIENTADOR/A PROFESIONAL. OFERTA N° 01-2023-2902.**

### Propuesta de selección definitiva y reservas:

Nº	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Puntuación total	Resultado
1	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JUAN LUIS	**6442**.*	8,20	CANDIDATO SELECCIONADO
2	LUZA AGUILAR, VIOLETA	**3392**.*	3,489	RESERVA 1
3	BOTELLO HERMOSA, ESPERANZA M.	**8177**.*	0,773	RESERVA 2
4	ORTIZ PEREJÓN, QASIM	**340**.*	0,60	RESERVA 3
5	RODRÍGUEZ CAMACHO, JOSÉ LUIS	**0276**.*	0,50	RESERVA 4

La Junta de Gobierno Local, visto el informe Técnico Jurídico emitido por la Jefa del Departamento de Políticas Activas de Empleo y la Jefa del Departamento de Apoyo Jurídico al Área de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.